

**18594** *RESOLUCION de 15 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la oposición en turno restringido, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, de la Plantilla de Funcionarios de la misma.*

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1983, acordó convocar oposición en turno restringido, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, de la Plantilla de Funcionarios, ampliables a las vacantes que puedan producirse hasta la resolución del expediente de la presente convocatoria.

Dichas plazas pertenecientes al grupo de Administración General tienen asignado el nivel retributivo 4, coeficiente 1,7 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en dicha oposición y, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto 2 de las bases de la convocatoria, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 139, de 11 de junio de 1983.

Barcelona, 15 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Antoni Dalmáu.—8.916-E.

**18595** *RESOLUCION de 15 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Premiá de Mar, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 92, de fecha 18 de abril de 1983, se publican las bases y el temario que han de regir la oposición para proveer en propiedad la plaza de Técnico de Administración General, y dotada con un sueldo correspondiente al coeficiente 4, nivel 10, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Premiá de Mar, 15 de junio de 1983.—El Alcalde, Josep M. Molina.—8.531-E.

**18596** *RESOLUCION de 15 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 134, de fecha 14 de junio de 1983, se publicó la convocatoria y las bases para la provisión, en propiedad, mediante oposición, de cinco plazas —una en turno restringido y cuatro en turno libre— de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, a cubrir entre titulados en Ciencias Económicas y Empresariales.

Esta plaza está dotada con el índice de proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos reglamentarios.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Valladolid, 15 de junio de 1983.—El Alcalde accidental.—8.721-E.

**18597** *RESOLUCION de 16 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Sonseca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 130, de fecha 11 de junio de 1983, aparece publicada la convocatoria y bases del concurso oposición convocado para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a la mencionada convocatoria, se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Sonseca, 16 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.912-E.

**18598** *RESOLUCION de 20 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se convoca oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico Superior en Mecanización Administrativa de la plantilla provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» números 121 y 139, de 7 y 20 de junio de 1983, se inserta convocatoria para cubrir, en propiedad, la citada plaza, encuadrada en el grupo II Administración especial, subgrupo A) Técnicos, clase a) Técnicos superiores, coeficiente 5,0, nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, grado y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta oposición serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de la Diputación.

Lugo, 20 de junio de 1983.—El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—8.894-E.

**18599** *RESOLUCION de 20 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 137, de fecha 9 de junio de 1983, se publican íntegras las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, encuadrada en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, b) Técnicos medios, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición libre deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso; comprometerse a prestar el juramento o promesa establecido en la legislación vigente; acompañar recibo acreditativo de haber abonado 750 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, así como en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, haciéndose constar que los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cornellá de Llobregat, 20 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.967-E.

**18600** *RESOLUCION de 20 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Chipiona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 111 de fecha 19 de mayo de 1983, se inserta el anuncio de la convocatoria y de las bases para proveer, mediante concurso restringido de méritos, una plaza vacante en plantilla de Cabo de la Policía Municipal.

La mencionada plaza está encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase A, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para participar en el citado concurso restringido, se presentarán debidamente reintegradas, y acompañadas de la carta de pago de los derechos de examen establecidos en las oficinas del Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto.

Los sucesivos anuncios referentes a la citada plaza se efectuarán en el «Boletín Oficial de Cádiz» (artículo 2.º, 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril).

Chipiona, 20 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.886-E.